



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.

Visto lo solicitado por la Secretaría Letrada de Informática,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1995- los alcances de la resolución N° 863/94, referente a las contrataciones que a continuación se detallan:

Prosecretario Administrativo

OLIVARES Nelly del Valle (Tucumán)

UEZ Alberto Oscar (Córdoba)

AQUERRETA Carlos Gustavo (Paraná)

Personal Administrativo y Técnico:

Oficial Mayor

MARTINEZ Jorge Enrique (Tucumán)

MENDEZ de PEÑALVA María M. (Tucumán)

CORBELLA Ricardo José (Tucumán)

ARCH Daniel Félix (Córdoba)

FERNANDEZ Laura María (Córdoba)

PASIK Marcelo (Paraná)

KAISER Sergio (Paraná)

CHABRILLON de TORRES Nora Elvira (Paraná)

GHIRALDI Juan Carlos (Catamarca)

NIEMIEC ZENARRUSA Flavia A. (Jujuy)

PASQUALIS Patricia María (La Rioja)

Escribiente:

VALDEZ Martín (Catamarca)

QUISPE Francisco Bernardino (Jujuy)

D'ANNA Daniela Josefina (La Rioja)

-//-

Auxiliar:

ARGUELLO María Jesús (Córdoba)

BOUZON Néstor Martín (Córdoba)

JURI Patricia (Tucumán)

VACANTE (Nora Chabrillon) -Paraná-

Personal de Servicio:


Jefe de Sección:

MALDONADO Silvia Raquel (Córdoba)

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
CARLOS LEVENS (D)  
PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA DE LA TIERRA